

20.

### CIRCULAR No. 005

DE: VICTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE  
CARGO: VICERRECTOR ACADÉMICO  
PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA  
CIUDAD Y FECHA: FUSAGASUGÁ, 2024-04-24  
ASUNTO: DESPLIEGUE DE DIAGNÓSTICOS Y NIVELATORIOS  
SEGÚN RUTAS DE APRENDIZAJE DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS EN EL  
PERIODO 2024-1.

Un atento saludo a la comunidad universitaria.

La Vicerrectoría Académica informa que, de acuerdo con las directrices establecidas en la Circular No. 004 de 2024, emanada de la Vicerrectoría Académica; nos encontramos en la etapa del desarrollo de nivelatorios correspondientes al despliegue del Campo de Aprendizaje Institucional, los cual estarán disponibles hasta el día **13 de mayo de 2024.**

Es importante tener en cuenta que, para aquellos estudiantes que no lograron el Resultado Esperado de Aprendizaje (REA) obtener el 70% o su equivalente numérico 3.5 en el diagnóstico, o que no realizaron el primer momento de los Campos de Aprendizaje Institucionales, cuentan con la habilitación de la **etapa del nivelatorio** la cual estará disponible **hasta el día 13 de mayo de 2024.**

Invitamos a todos los estudiantes a participar activamente en el momento dos (2) de los Campos de Aprendizaje Institucionales (CAI) en la etapa del Nivelatorio.

En el caso de presentarse inconvenientes para la presentación del diagnóstico o nivelatorio de los campos de aprendizaje institucionales, se deberá realizar la comunicación a través del correo electrónico [asistenteudecvirtualaunclic@ucundinamarca.edu.co](mailto:asistenteudecvirtualaunclic@ucundinamarca.edu.co).

Las fechas anteriormente relacionadas **tienen aplicabilidad para todos los Campos de Aprendizaje Institucionales (CAI).**

Cordialmente,

**VÍCTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE**  
**Vicerrector Académico**

Transcriptor: Liliana Milena Castro Bastidas.  
Jefe Oficina de Desarrollo Académico.

20-12.1.